



Expediente 0005-CP01-2023-000080

SUMINISTRO DE UN MANIQUÍ SIMULADOR DE PACIENTE PEDIÁTRICO AVANZADO DE 1 AÑO CON DESTINO AL CENTRO DE EXPERIENCIAS SANITARIAS DE LA SECCIÓN DE FORMACIÓN DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocal:
María Vela Jaurrieta
Javier Baquedano Arriazu

Secretario:
Daniel Artieda Saralegui

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 17 de octubre de 2023, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato de suministro de un maniquí simulador de paciente pediátrico avanzado de 1 año.

Antes de celebrar la misma, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de las sesiones que la misma celebre, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de

sesiones a distancia conforme a lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral y en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Excusa su participación en la misma la secretaria titular, María Milagrosa Goñi Leza, siendo sustituida por el secretario designado al efecto, Daniel Artieda Saralegui, tal como se hace constar en la Resolución de inicio del presente expediente.

Cabe señalar, que con anterioridad a la celebración de esta reunión, el día 30 de agosto finalizó el plazo de presentación de ofertas de la licitación para el suministro del simulador de paciente pediátrico, si bien, al tratarse de un contrato financiado con cargo al Fondo de Recuperación y Resiliencia europeo, integrado en el instrumento financiero Next Generation EU, es de aplicación, entre otras normas específicas, la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Motivo por el cual, finalizado el plazo de presentación de ofertas, quedó aplazada la apertura de las mismas, hasta obtenerse el resultado de MINERVA, en los términos descrito en el artículo 5 de la citada Orden.



El día 16 de octubre, la vocal María comunica al resto de miembros de la Mesa, que una vez realizado el cruce de datos, en relación con el riesgo de conflicto de interés realizado por MINERVA, el resultado ha sido satisfactorio. Más concretamente y en los términos previstos en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, “No se han detectado banderas rojas”, lo que significa que *no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés* y que por tanto *el procedimiento puede seguir su curso*.

Tras lo cual, se convoca a la mesa para celebrar la apertura de las ofertas el día 17 de octubre a las 10:00 horas.

Siendo el día y la hora acordadas, el secretario suplente, antes de iniciar la reunión comprueba la asistencia. Confirmada la presencia de todos los miembros de la Mesa se da inicio a la reunión.

Antes de proceder a la apertura, el secretario confirma de nuevo la inexistencia de conflicto de interés alguno que pudiera afectar a la imparcialidad del procedimiento. Preguntados al respecto, todos los miembros de la Mesa responden negativamente.

Seguidamente el secretario accede a PLENA y procede a la apertura del sobre.

Abierto el sobre, comprueba que, efectivamente la única oferta presentada es la de la mercantil LAERDAL ESPAÑA, S.L, la cual aporta toda la documentación que de conformidad con el pliego debía contener la oferta:

- Declaración responsable de capacidad y solvencia conforme al Anexo I del pliego.
- Declaración responsable de cumplimiento de especificaciones técnicas
- Documentación acreditativa de las especificaciones técnicas y catálogo del producto.
- Dirección de correo electrónico
- Anexo III – Criterios cuantificables mediante fórmula cumplimentado y firmado.

Igualmente, comprueba que el precio ofertado no supera el importe máximo de licitación, ni incurre en oferta anormalmente baja.

A continuación, descarga de PLENA los documentos que contiene la oferta, y seguidamente, mediante correo electrónico, transmite todo lo anterior al resto de la mesa y adjunta la documentación técnica, quedando pendiente su evaluación.

Así pues, tras una breve deliberación, la Mesa acuerda por unanimidad:

1. *Encomendar al vocal Javier Baquedano Arriazu la evaluación de la oferta técnica y la posterior remisión al resto de la Mesa del resultado de la misma.*
2. *Encomendar a María Vela Jaurrieta, la valoración de los criterios evaluables mediante fórmula y la posterior remisión al resto de la Mesa del resultado de la misma.*

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día 17 de octubre, se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta



la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA Silvia Baines Zugasti	EL INTERVENTOR Fernando Hipólito Ojeda
EL VOCAL Javier Baquedano Arriazu	EL SECRETARIO Daniel Artieda Saralegui
LA VOCAL María Vela Jaurrieta	